



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE
INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-
4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“2017 Año de las Energías Renovables”

RESOLUCIÓN N° 168/2017-CCI

SALTA, 23 de noviembre de 2017

Expte. 16.158/13

VISTO:

La rendición de cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación, correspondiente al año 2014, presentada por el Dr. José A. Espíndola, Director del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2014/0 – CIUNSa.

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la rendición de cuentas referida, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle los Subsidios otorgados y rendidos por el Dr. José A. Espíndola, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2014/0 - CIUNSa.

Que en el informe citado a fs.81 se detalla un saldo a favor del CIUNSa por parte del Dr. José A. Espíndola, de \$170,49 (pesos ciento setenta con 49/100) a ser considerado por la Comisión de Hacienda de este Consejo de Investigación; y que la rendición se ajusta a la normativa vigente por lo que estaría en condiciones de ser aprobada.

Que por despacho N° 106/17 la Comisión de Hacienda aconseja aprobar la rendición de cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondiente al año 2014, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2014/0 – CIUNSa, con una observación.

Que en la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de fecha 15 de noviembre



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE
INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-
4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Fuerzas"

RESOLUCIÓN N° 168/2017-CCI

del 2017 este Consejo de Investigación aprobó el despacho referido.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Tercera Reunión Ordinaria del día 15 de noviembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la rendición de cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondiente al año 2014, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2014/0 – CIUNSa bajo la Dirección del Dr. José Alfredo Espíndola DNI 8.337.928.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar la devolución del saldo a favor del CIUNSa por la suma de \$170,49 (pesos ciento setenta con 49/100).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente al interesado, al área de Patrimonio y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSe


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSe